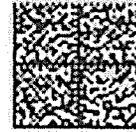




**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS  
NV 00272 DE 13 DE ABRIL DE 2018**

**AVISO**



La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, por medio de la Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, hace saber que el día 10 de abril de 2018, emitió la Resolución RV 00513 de 2018, acto administrativo "Por la cual se decide sobre el inicio de estudio formal de un requerimiento de cancelación en el Registro Único de predios abandonados y Despojados - RUPTA", con ID 1041835, en el siguiente trámite:

**Proceso:** Solicitud de cancelación de medida de protección en el Registro Único de predios abandonados y Despojados - RUPTA.

**Pedio:** "Sin Dirección", ubicado en la vereda La María, del municipio de Guadalajara de Buga, departamento de Valle del Cauca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 373-117671, del Círculo Registral de Buga (Valle).

Que en la citada resolución se ordenó la comunicación del acto que da inicio al trámite de cancelación medida protección individual, a los terceros determinados e indeterminados que puedan resultar directamente afectados por la presente actuación, a través de la página Web de la entidad, para que intervengan si a bien lo tienen y presenten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del trámite, en los términos de artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo que se procede a efectuar la comunicación en la página Web de la entidad y la misma se fija en un lugar visible de la Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, el cual permanecerá fijado por un término de tres (03) días.

En consecuencia, las personas que pretendan intervenir en el trámite podrán comunicarse a los teléfonos 8833364 - 8833368, acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 9 # 4-50 Local 109 - Edificio Beneficencia del Valle en la ciudad de Cali o a cualquier otra sede Territorial.

La presente comunicación se efectúa a los 16 días del mes de abril de 2018.

Atentamente,

**AURA MONTENEGRO BENAVIDES**

Coordinadora Jurídica

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Valle del Cauca - Eje Cafetero.

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**

**GD-FO-14  
V.3**

**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Valle del Cauca - Cali**

Colle 9 No. 4 - 50 Local 109 Edificio Beneficencia del Valle del Cauca- Teléfonos (57 1) 3770300 – (57 2) 8833364 – (57 2) 8833368 – Cali, - Valle del Cauca, - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogaU